

Santiago, 29 de abril de 2015.-

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 1.
Santiago.

Sociedad Anónima Abierta Servicios Financieros Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.
Ref: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter N° 30 de esta Superintendencia, por la presente informo a Usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. celebrada el día 29 de abril de 2015, fueron aprobadas, entre otras, las siguientes materias:

- La Memoria, el Informe de los Auditores Externos y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.
- El pago de un dividendo definitivo de \$1.148.962.807, del cual, la suma de \$ 492.412.632, se paga como dividendo mínimo obligatorio, a razón \$ 0,000952391599451 por acción y la suma \$ 656.550.175, se paga como dividendo adicional, a razón de \$0,001269855464000 por acción. El pago se efectuará con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año 2014, a partir del día 29 de mayo del año en curso, sólo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.
- Se acordó la política de reparto de dividendos para el ejercicio 2015 consistente en repartir el cien por ciento de las utilidades del ejercicio, en la medida que la relación Deuda Total sobre Total Patrimonio de la sociedad, sea menor o igual a seis punto cinco veces. Si la condición anterior no se cumple, la sociedad podrá repartir dividendos hasta por el cincuenta por ciento de las utilidades acumuladas del ejercicio; todo ello condicionado al monto de las utilidades que en definitiva se obtengan, a las necesidades de liquidez y/o patrimoniales de la sociedad, al cumplimiento de las obligaciones de carácter financiero ("covenants") vigentes, y a lo que en definitiva acuerde la Junta de Accionistas que sobre ello se pronuncie.
- La designación de KPMG Auditores Consultores Ltda. como la empresa auditora externa para el ejercicio 2015.
- La determinación de la cuantía de la remuneración de los directores para el ejercicio 2015.

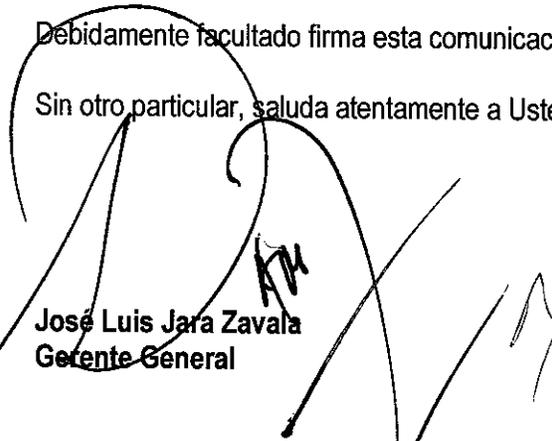


- La designación del diario www.lanacion.cl para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Debidamente facultado firma esta comunicación el señor Gerente General de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



José Luis Jara Zavala
Gerente General

- cc. Bolsa de Comercio de Santiago
- cc. Bolsa Electrónica de Chile
- cc. Bolsa de Valores de Valparaíso
- cc. Comisión Clasificadora de Riesgo
- cc. BBVA
- cc. Banco de Chile